MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alborache

2026/13683 *Anuncio del Ayuntamiento de Alborache sobre la delegación de funciones del Pleno en la Alcaldía en diversos expedientes de contratación.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alborache en sesión de 2 de noviembre de 2026 acordó delegar las competencias del Pleno como órgano de contratación en la Alcaldía de respecto de los contratos de obras de las actuaciones financiadas por la Orden TMD/101/2025, de 31 de enero. Esta delegación no incluye la adjudicación del contrato.

Listado de actuaciones:

N.º	Denominación de la actuación
1	Proyecto de reparación de caminos de acceso a diseminados dañados DANA
2	Reparación de caminos agrícolas dañados por lluvias DANA
3	Reparación de salida del encauzamiento del barranco San Vicente dañado por episodios de lluvias de la DANA
4	Reparación, restitución o reconstrucción de camino Bobalar 1. Paso río Buñol dañado por episodios de lluvias de la DANA
5	Reparación de instalaciones deportivas: polideportivo, piscina y otros dañados por episodios de lluvias de la DANA
6	Proyecto de reparación de camino Bobalar 2. Tramo paralelo a barranco Pallarés dañado por episodios de lluvias de la DANA

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con los artículos 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Alborache, 2 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Jesús Higón Pérez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13683